REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Des. Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

13 FEB 2023
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 590 /
RETIRO, 13 FEB 2023

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.328 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Dex. N° 554 de fecha 09 de Febrreo de 2023 que aprueba modificaciones al Presupuesto Municipal vigente;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, la realización de actividades municipales, recreativas - deportivas, sociales y culturales requieren de la implementación operativa adecuada para desarrollarlas de manera óptima;

2° Que, contar con los implementos necesarios propios de la institución produce a corto y mediano plazo un ahorro de recursos debido a que los materiales para la fabricación de toldos tienen una durabilidad superior a 5 años lo que facilita los factores operativos y logísticos para la gestión municipal;

3° Que, para contribuir a la concreción del proyecto, es necesario adquirir paulatinamente diversos materiales para alimentar el proceso de fabricación de los mismos;

4° Que, de acuerdo al punto anterior, es necesario adquirir con premura 113 tiras de perfiles 30/20 en 2mm y 6 metros para avanzar en los procesos de fabricación estructural de los toldos debido a que es necesario contar con ellos a corto plazo;

5° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para hacer entrega de los productos el día 17 de febrero de 2023 y de esa manera dar continuidad al proceso de fabricación de toldos en su etapa estructural, entrega de los productos puestos a piso, adquisiciones anteriores al proveedor en las cuales ha demostrado capacidad operativa para hacer entrega de los productos en los tiempos estipulados considerando que este factor es indispensables para garantizar que la concreción del proyecto "Fabricación de Toldos Municipales" se desarrolle de manera continua y sin pausa para contar con estos implementos en el menor tiempo posible;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- **Comercial Rodrigo Corvalán Abarca EIRL**
- **Rut. 76.793.859-4**

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $1.604.600.- IVA incluido, por concepto de adquisición de tiras de perfil 20x30x2mmx6 metros para proveer de materiales al procesos de fabricación de Toldos Municipales;

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 31.02.004.012 "Fabricación de Toldos Municipales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADM. Y FINANZAS RETIRO

INGRID ESPINOZA PARRA
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA(S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/BFA/JII/GBT/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldia - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /